

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2003.

Tercero.—Distribución del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas

Vigo, 22 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Rodríguez González.—23.201.

GAMING LOGISTICS, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246.2.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento del público en general que en el acta de decisiones del socio único de la compañía Gaming Logistics, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adoptadas en Terrassa (Barcelona), el día 3 de mayo de 2004, acordó disolver la sociedad, por cesión global del activo y el pasivo a su socio único, la mercantil Universal de Desarrollos Electrónicos, Sociedad Anónima, lo que se manifiesta a los efectos de hacer constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de éstos a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Terrassa (Barcelona), 3 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Tomás Lorca.—23.457.

GARAGES, REPRESENTACIONES, ACCESORIOS Y TALLERES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, calle Casanova, número 23, de Barcelona, a las dieciocho horas del día 15 de junio de 2004, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día 16 de junio, en segunda con el mismo

Orden del día

Primero.—Presentación, y aprobación, en su caso, de la gestión social, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejero.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales y toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en el orden del día, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 15 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Alicia Oncins Pelegrin.—24.829.

GAS BREOGÁN, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que ten-

drá lugar en la Asociación de Empresarios de La Coruña, calle Rafael Alberti, nº 8 principal de La Coruña, el día 21 de junio de 2004, a las 18 horas, y, caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en 2ª convocatoria a la misma hora del día siguiente en el mismo lugar, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

La Coruña, 24 de abril de 2004.—Fdo. José Ignacio Verdejo García. Secretario del Consejo de Administración.—23.427.

GASGISA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Pabellón nº 13 de Industrialdea de Lezo, el día 12 de junio de 2004, a las 10 horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán obtener antes de la celebración de la Junta, gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Lezo, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Quiles Giménez.—23.284.

GENERAL DE ENCOFRADOS Y RETICULADOS, S. L.

CONSTRUCCIONES ESTYHOR, S. L.

GENERAL DE ENCOFRADOS Y HORMIGONADOS, S. L.

(Sociedades parcialmente escindidas)

GENYRET OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

Las Juntas Generales Universales de las sociedades General de Encofrados y Reticulados, Sociedad Limitada, Construcciones Estyhor, Sociedad Limitada y General de Encofrados y Hormigonados, Sociedad Limitada, celebradas con fechas 17 de marzo de 2004, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la rama de actividad de construcción de cada una de ellas, siendo beneficiaria de las mismas la sociedad de nueva creación Genyret Obras y Servicios, Sociedad Limitada, con la consiguiente reducción de capital de las sociedades que aportaron la rama de actividad.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—Administrador. Firmado: Miguel Muñoz Hinojosa.—22.592.

2.ª 26-5-2004

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

COBEXPORT, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de las citadas Sociedades, celebradas ambas el día 23 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas compañías mediante la absorción por Gestión de Bienes y Servicios, Sociedad Anónima de Cobexport, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello con igualdad de criterio con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último de sus anuncios.

Barcelona, 6 de mayo de 2004.—Juan M.ª Pares Serra, Administrador de Gestión de Bienes y Servicios, Sociedad Anónima.—Josefina Pares Boj, Administradora de Cobexport, Sociedad Anónima, Unipersonal.—23.527. 2.ª 26-5-2004

GF SECTOR ALIMENTACIÓN, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

GF SECTOR SERVICIOS, S. A.

Unipersonal

QUIMIMALAGA, S. A.

Unipersonal

GF ALIMENTACIÓN, S. A.

Unipersonal

CARTERA GF, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «GF Sector Alimentación, Sociedad Anónima Unipersonal», así como el accionista único de las sociedades «GF Sector Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Quimimalaga, Sociedad Anónima Unipersonal»; «GF Alimentación, Sociedad Anónima Unipersonal»; «Cartera GF, Sociedad Anónima Unipersonal» (en adelante, las «Sociedades Absorbidas») todas ellas en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas de dichas sociedades acordaron con fecha 6 de mayo de 2004 la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de «GF Sector Alimentación, Sociedad Anónima Unipersonal», con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a «GF Sector Alimentación, Sociedad Anónima Unipersonal». Los socios y acreedores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada